



DECRETO N° 3535 /

LAJA, noviembre 24 de 2011

**VISTOS:**

- 1.- Sistema de Protección Social Chile Solidario.
- 2.- D.A N°2383 de fecha 16/08/201, aprueba Convenio de Transferencia de recursos entre el MIDEPLAN y I. Municipalidad de Laja, Programa Vínculos.
- 3.- Convenio de Transferencia de recursos entre el MIDEPLAN y I. Municipalidad de Laja, Programa Vínculos de fecha 04/08/2011.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de ejecutar el proceso de adquisición de insumos y materiales definidos en propuesta de "Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario, Vínculos".

**RESUELVO:**

- 1.- **APRUEBESE:** "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario Vínculos", por un monto máximos de \$70.000.- (setenta mil pesos) impuesto incluido.
- 2.- **IMPÚTESE:** el gasto que se origine del presente decreto a la cuenta de aplicación de fondos en administración 1140513013, Programa Vínculos 2011.
- 3.- **PÁGUESE:** a través del Departamento de Administración y Finanzas, previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



*Karina Sepulveda Mora*  
**KARINA SEPULVEDA MORA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL(S)**



*Vladimir Fica Toledo*  
**VLADIMIR FICA TOLEDO**  
**ALCALDE**

VFT/KSM/MTG/xov\*24/11/11

DISTRIBUCION:

- D.A.F
- Control
- SS.MM
- P.M.J.H.
- DIDECO(2)



*Cada día mejor*

## **PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR CHILE SOLIDARIO- VINCULOS.**

### **FUNDAMENTACION:**

El Programa Vínculos es una estrategia de intervención psicosocial, cuyo propósito es lograr que los adultos mayores solos o con otra persona mayor en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad, se integren a la red comunitaria de protección social, accediendo de forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales, pertinentes a sus necesidades y cuenten con subsidios garantizados.

La estrategia de intervención psicosocial personalizada y grupal, considera actividades de acompañamiento personal y talleres grupales favoreciendo la participación social, como elementos que en mayor medida contribuirán al fortalecimiento de la identidad, pertenencia y autonomía de las personas mayores. Para poder lograr este objetivo, el programa Vínculos contempla aproximadamente 5 visitas domiciliarias por cada Adulto mayor además de la realización de 10 encuentros grupales para abordar de manera colectiva diferentes temas, con un total de 50 participantes de sectores rurales y urbanos de la comuna. Las visitas domiciliarias y talleres grupales serán realizadas por una monitora, Asistente Social, que trabaja en el Programa Vínculos.

Señalada actividad se encuentra contemplada en el convenio 2011 en ítem de gastos internos de materiales de oficina.

### **OBJETIVOS:**

Compra de materiales de oficina para la realización de sesiones individuales y talleres grupales a los 50 Adultos Mayores, actividad que forma parte de la metodología psicosocial personalizada y grupal del Programa Vínculos.

### **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en la cuenta de aplicación de fondos en administración de 114-05-13015, Programa Vínculos, cuyo monto máximo para ser utilizado es de \$70.000.- (setenta mil pesos impuesto incluido)

### **ACTIVIDADES:**

Efectuar gestiones administrativas para la compra de artículos de librería.

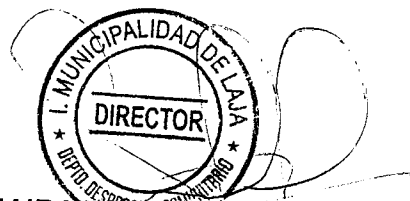
Realizar visitas domiciliarias y talleres grupales.

Calendarizar visitas y talleres grupales.

Rendir gastos originados en el proceso de compra.

Otras actividades relacionadas al Programa.

**VIVIANA INOSTROZA PAREDES  
ENCARGADA PROGRAMA**



**MAIRA VALDEBENITO GARRIDO  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO**